

I CONCURSO MUSICAL DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE COLEGIOS MAYORES Y RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS PÚBLICAS (AECMRUP)

El presente documento tiene por objeto establecer las bases reguladoras del concurso musical **CAMPUS MUSICAL**, organizado por la **ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE COLEGIOS MAYORES Y RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS PÚBLICAS**. El Certamen se desarrollará conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Con la organización del concurso CAMPUS MUSICAL, se pretenden conseguir varios **objetivos**:

- Fomentar la difusión de la música como forma de expresión cultural.
- Dar la oportunidad a residentes y colegiales de mostrar sus aptitudes musicales e interpretativas.
- Dar visibilidad y difusión a las actividades que desarrolla la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE COLEGIOS MAYORES Y RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS PÚBLICAS
- Fomentar la implicación y participación residentes y colegiales en las actividades culturales y de ocio organizadas en los centros de la asociación.

SEGUNDA.- Podrán participar en el concurso todos los solistas o grupos musicales que lo deseen y cuyos integrantes sean residentes en alguno de los colegios mayores o residencias miembros de la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE COLEGIOS MAYORES Y RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS PÚBLICAS durante el curso 2018/2019.

TERCERA.- Para que la inscripción en el concurso se considere admitida y formalizada deberá ser remitida por correo electrónico a la dirección info@aecmru.org anexando la siguiente documentación:

- Formulario de inscripción según ‘Anexo I’.
- La canción de los participantes, a través de servicios telemáticos para compartir archivos (wetransfer, dropbox, transfernow, etc.), respetando la fecha de entrega (no más tarde del 1 de marzo de 2019) a través del correo electrónico de la Asociación (info@aecmru.org) .
- 1 fotografía del solista o grupo, en formato (jpg).

En el caso de que la solicitud no reúna los requisitos establecidos, se requerirá al interesado para que la subsane en un plazo máximo de tres días naturales desde la notificación.

La organización se reserva el derecho de rechazar aquellos participantes que no contengan todos los datos exigidos o no reúnan las condiciones del concurso.

CUARTA.- Estilos musicales. Todos los participantes en el concurso competirán en la misma categoría independientemente de su estilo musical. Se aceptarán participantes de todos los estilos musicales.

QUINTA.- Desarrollo del concurso:

-Tras escuchar los temas recibidos, la organización del concurso seleccionará un número de **10 participantes** que pasarán a la **Fase Final**.

-Los grupos seleccionados serán convocados para actuar en directo. Esta actuación, en la que como mínimo, interpretarán la canción con la que hayan participado en la fase inicial, tendrá una duración máxima de 15 minutos, siendo el orden de actuación determinado por la organización.

- La fecha, hora y lugar de la Fase final se comunicará directamente a los seleccionados

-La negativa a participar en el concierto de la Fase Final por parte de cualquier grupo supondrá su descalificación del concurso ocupando su puesto el siguiente clasificado.

-Los resultados y la entrega de premios se harán efectivos el mismo día del concierto de la Fase Final, a su conclusión.

SEXTA.- El Jurado del Concurso estará constituido por miembros de la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE COLEGIOS MAYORES Y RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS PÚBLICAS.

SÉPTIMA.- El jurado del concurso otorgará, en decisión inapelable, los siguientes premios:

Primer Premio: 300 euros.

Segundo Premio: 200 euros.

Tercer Premio: 100 euros.

OCTAVA- Los participantes dan su autorización para la grabación y difusión de las actuaciones tanto por la ASOCIACIÓN DE COLEGIOS MAYORES Y RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS como los medios de comunicación, así como la inclusión de una ficha con los datos del participante en el Web de la asociación, así como la reproducción parcial o total de los temas presentados a concurso en los medios colaboradores del certamen.

NOVENA.- La organización del concurso resolverá de modo inapelable cualquier eventualidad no especificada en estas bases, reservándose el derecho de modificar estas bases con objeto de favorecer el correcto desarrollo del concurso.

DÉCIMA.- Los participantes podrán proteger la autoría de sus canciones por medio del correspondiente registro de autor antes de su entrega, si bien ceden tales derechos a la Organización, quien podrá reproducirlos haciendo mención del autor de los mismos.

La organización del concurso no se hace responsable de aquellos temas que se remitan por los participantes y que pudieran violar los derechos de autor de terceros, siendo aquellos los únicos responsables en caso de reclamación.

DECIMOPRIMERA.- La participación en el Concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

Para cualquier duda se puede contactar con la organización en la siguiente dirección

info@aecmru.org

Badajoz 2018

ANEXO 1

Formulario de inscripción al concurso CAMPUS MUSICAL

Don/Doña....., con DNI.....

Como representante del grupo o solista, solicito la inscripción en el concurso CAMPUS MUSICAL y autorizo a la publicación de una ficha del grupo o solista en la web de la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE COLEGIOS MAYORES Y RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS PÚBLICAS incluyendo los siguientes datos:

Nombre del grupo o solista:.....

Integrante nº1:.....

Integrante nº2:.....

Integrante nº3:.....

Integrante nº4:.....

Breve descripción del grupo o artista:

Teléfono de contacto 1:..... /Teléfono de contacto 2:.....

Email de contacto:.....